



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
 CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 003565-GARAY AGUILAR ENRIQUE	ISO 9001:2015 CONFORME
DOMICILIO AVENIDA JOSE LOPEZ PORTILLO NUMERO 33 ENTRE CALLE 18 Y PRIVADA 4 DE LA CALLE	
RFC [REDACTED] TELEFONO 981 81 2 62 50 ENTREGA 2 Días	

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 02-SECRETARÍA DE GOBIERNO		20/10/2017
UNIDAD 21-Coordinación Administrativa		OSV-1923
OBSERVACIONES		RV0221-0022
		RV0221-0022 - 13/10/2017

ORDEN DE SERVICIO

DATOS DEL VEHICULO

PLACA DJD-3997	SERIE 1FMCU0EG4AKA07445	LINEA CAMIONETA
MODELO 2010	CILINDROS 6	KILOMETRAJE 156200
DESCRIPCIÓN FORD . ESCAPE. VAN.		

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$8,212.80
3109	VALVULA AUTO TR-413	PIEZA	4	\$20.00	\$80.00	\$12.80	\$92.80
4709	NEUMATICO P215/70/R-16 UNIROYAL PANTERA DT1	PIEZA	4	\$1,750.00	\$7,000.00	\$1,120.00	\$8,120.00
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$951.28
1409	SERVICIO DE ALINEACION DE 2 PLANOS ELECTRONICA	SERVICIO	1	\$300.00	\$300.00	\$48.00	\$348.00
1428	SERVICIO DE BALANCEO DE LIANTAS	SERVICIO	4	\$70.00	\$280.00	\$44.80	\$324.80
1571	SERVICIO DE MONTAJE DE LLANTA	SERVICIO	4	\$60.00	\$240.00	\$38.40	\$278.40

SUBTOTAL \$7,900.00
IVA \$1,264.00
DESCUENTO \$0.00
TOTAL \$9,164.00

(SON: NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N)

Cadena Original : |02|21||OSV-1923|3565|91640000|20102017|17|80|
 Cadena Encriptada : cHWtKLu5WByoSLERC/F3o2aD59tBWxL40crM/Z2Mufh3JUpptSgMeNqLqRv9mn

DATOS SIACAM

ID : 39617	ETAPA : Directa
FOLIO : 2546	ESTATUS :
 5388c05dbd6d45f1aa969a39aabb7de9	

VERSIÓN PÚBLICA. - Aprobada por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental en sesión de fecha veinte de diciembre de dos mil diecisiete, y que consiste en la eliminación de mil cuatrocientos sesenta y cuatro palabras que corresponden a la clave de elector y RFC, por tratarse de datos personales clasificados como confidenciales, con fundamento en el artículo 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, y las disposiciones trigésima octava, sexagésima y sexagésima primera de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
 DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
 SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 003565-GARAY AGUILAR ENRIQUE	ISO 9001:2015
DOMICILIO AVENIDA JOSE LOPEZ PORTILLO NUMERO 33 ENTRE CALLE 18 Y PRIVADA 4 DE LA CALLE :	CONFORME
RFC [REDACTED] TELEFONO 981 81 2 62 50	ENTREGA 2 Días

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 02-SECRETARÍA DE GOBIERNO
UNIDAD 21-Coordinación Administrativa
OBSERVACIONES

ORDEN DE SERVICIO



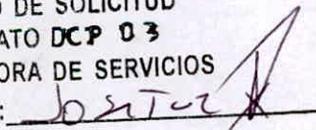
20/10/2017
OSV-1923
 RV0221-0022
 RV0221-0022 - 13/10/2017

DATOS DEL VEHICULO

PLACA DJD-3997	SERIE 1FMCU0EG4AKA07445	LINEA CAMIONETA
MODELO 2010	CILINDROS 6	KILOMETRAJE 156200
DESCRIPCIÓN FORD . ESCAPE. VAN.		

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	-----	-------

GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS
 (ISO 9001 2015)

- EFECTIVIDAD NO EFECTIVIDAD
 - OFICIO DE SOLICITUD
 - FORMATO **DCP 03**
 - BITACORA DE SERVICIOS
- FIRMA: 


 Licda. Julia Isabel Domínguez Navarrete
 Directora de Control Patrimonial


 Ing. Orlando Patrón Gantús
 Subdirector de Servicios

DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.
 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, y las disposiciones trigésima octava, sexagésima y sexagésima primera de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, con fundamento en el artículo 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, y los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.
 Aprobada por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental en sesión de fecha veinte de diciembre de dos mil diecisiete, y que consiste en la eliminación de mil cuatrocientos sesenta y cuatro palabras que corresponden a la clave de elector y RFC, por tratarse de datos personales clasificados como confidenciales, con fundamento en el artículo 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, y las disposiciones trigésima octava, sexagésima y sexagésima primera de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.